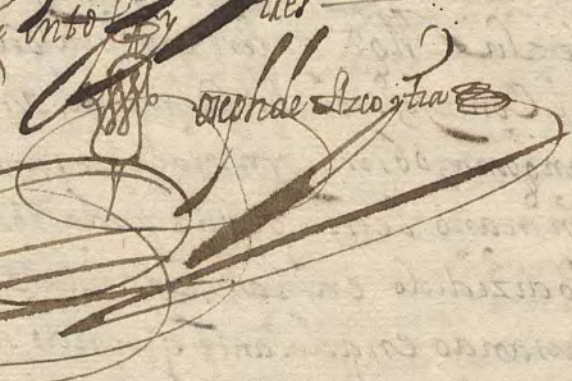


si no cada dia mas aventado, el Consejo espera que V. M.  
enviata de esta nueva R. Orden, se arreglara entodo a lo mand  
clado por Su Mgd, y procurara en adelante correr con la R. M.  
con aquella union y conformidad que es tan conveniente a  
R. serunzio, en una promocion adado V. tantas muestras  
de amor y zelo, no siendo esta corta materia para continuar lo  
ya se fia de V. quien medara S. auio del R. de esta  
de su execuzion, para que el Consejo lo pue a la R. notzia  
de su Mgd, La Divina Q. A. V. como deseo. Madrid y  
Septiembre 4. De 1503: En Pedro de Carreategui y Colon-

Señor Don Carlos de Gil y la suavia  
eficiome ala Carta Orden our. conque Conquerda que segun lo pre  
benido por ella y en conformidad dello Resuelto por esta C. M.  
Se paso a manos del R. Gen. de Batalla Don Carlos de San  
Gil Governador de Casta. <sup>na</sup> Vendinte en ella por hon. Ramon se  
uano <sup>no</sup> es de su Mgd. y en fe dello Jo. Diego de Azcoitia y Loba  
<sup>no</sup> es del Rey nuestro Señor y may. del ayuntamiento de la muy noble  
y muy leal C. M. de Navarra lo firmo y Sieno en ella a ocho  
de Septiembre de mil Setecientos y tres

  
Jo. Diego de Azcoitia

